

COMPROBACIÓN DE OBLIGACIONES BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES 2020

Se deberán comprobar, por Federación, los siguientes puntos incluidos, en el apartado 6, de la Resolución de convocatoria de las subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas, año 2020:

- Seguimiento de la Guía de Presupuestación y Justificación del CSD.
- Formulación de las Cuentas Anuales antes del 31 de marzo.
- Cumplimiento estricto de los Planes de Viabilidad.
- Solicitud de autorización al CSD para todos los contratos, despidos o rescisiones de contrato.
- Solicitud de certificación negativa de inscripción en el Registro Central de Delincuentes Sexuales para el personal contratado cuyas funciones impliquen contacto habitual con menores.
- Aprobación anual de las remuneraciones del presidente federativo en Asamblea General, de manera expresa e independientemente del resto de las partidas presupuestarias. Esta aprobación deberá aparecer como punto independiente en el orden del día y deberá indicar el importe Bruto a percibir.
- En el caso de disponer de una Fundación Asociada a la Federación, remitir sus Cuentas Anuales de cada ejercicio al CSD.
- Mantener permanentemente publicados y actualizados, en el sitio web de la Federación, en las páginas principales, sus estatutos, reglamentos, organigramas, acta de reuniones y normativa de ayudas.
- Incluir la imagen institucional del CSD en todas las actividades y actos organizados por la Federación.
- En el caso de ayudas a deportistas, técnicos y otros colaboradores, y/o premios por resultados, elaboración de una normativa de distribución de las mismas y remisión al CSD para su aprobación.
- Obtención de autorización del CSD antes de otorgar ayudas a Federaciones Autonómicas y Clubes, con normativa de concesión y procedimientos de control interno para su gestión.

A estos efectos se deberá rellenar el siguiente cuadro:

CONCEPTO	(SÍ / NO)
a) Seguimiento Guía del CSD	SÍ
b) Formulación CCAA antes del 31 de marzo	SÍ
c) Tiene Plan de Viabilidad	SI
En caso afirmativo, ¿se cumple de forma estricta?	SI
d) Solicitud autorización CSD para contratos, despidos o rescisiones de contrato	SÍ
e) Solicitud certificación negativa al Registro Central de Delincuentes Sexuales	SI
f) Remuneraciones presidente	SÍ
g) Tiene Fundación Asociada	NO
En caso afirmativo, ¿remite CCAA de la Fundación?	
h) Web actualizada	SÍ
i) Incluye imagen institucional del CSD	SÍ
j) Tiene y aplica normativa de distribución de ayudas	SÍ
k) Autorización CSD para ayudas a Autonómicas y Clubes	SI

Madrid, 1 de junio 2020




EL PRESIDENTE,
JOSE HIDALGO MARTIN